Bucaramanga, 31 de julio de 2023

ACONSUD PROFESIONALES S.A.S.
NIT 900.541.816-9

CERTIFICA:

1. Que, a julio de 2023, la Sociedad Aconsud Profesionales S.A.S., ha cumplido con sus obligaciones en los últimos seis (06) meses de enero de 2023 a julio de 2023, cancelando oportunamente todos los pagos por concepto de aportes parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar) de todos sus empleados y se encuentra a Paz y Salvo (Articulo 50 Ley 789 de 2002).

2. Que, a julio de 2023, la Sociedad Aconsud Profesionales S.A.S., ha cumplido con sus obligaciones en los últimos seis (06) meses de enero de 2023 a julio de 2023, cancelando oportunamente todos los pagos por concepto de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) de todos sus empleados y se encuentra a Paz y Salvo (Articulo 50 Ley 789 de 2002).

3. La información anterior fue tomada y verificada con los libros de contabilidad, comprobantes y soportes de la Sociedad Aconsud Profesionales SAS.

La presente certificación, se expide en Bucaramanga a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2023.

VICTOR DANIEL ALVAREZ SAENZ
CC. 13.511.285 de Bucaramanga
Representante Legal
ACONSUD PROFESIONALES S.A.S